



ANEXO No. 1

CONTRATACION DIRECTA CD- 455 -2023

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
UNIVERSIDAD DEL VALLE
Cali - Valle

El suscrito Diana Paola Buitrago Bedoya, en calidad de persona natural, por medio de la presente propuesta, somete a su consideración la prestación del servicio cotizado en la misma, los cuales están de acuerdo con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones del presente proceso contractual.

El suscrito declara expresamente:

1. Que conoce todo el Pliego de Condiciones y sus Adendas (si los hubiere), y acepta todos los requisitos y condiciones en ellos exigidos.
2. Que ha tomado en cuenta todas las circunstancias que inciden en la determinación de precios de la propuesta.
3. El suscrito acusa recibo del(os) siguiente(s) Adendo(s) a los documentos del presente proceso contractual detallados a continuación, de acuerdo con su número y fecha (si los hubiere):

Número Fecha

4. El suscrito en su calidad de Persona Natural o Representante Legal, declara bajo la gravedad del juramento, que la sociedad que representa no se halla incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades del Estado Colombiano.

5. El proponente declara que su capital tiene origen lícito, y que el mismo no proviene de actividades ilícitas, ni de actividades relacionadas en cualquier forma con el tráfico de estupefacientes, lavado de activos y/o cualquier otra actividad proscrita por la legislación nacional e internacional

6. Que la Oferta económica, la Oferta Comercial y la Oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta

7. Que la Oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del proceso y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

8. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el Contrato dentro de los plazos previstos y en los términos establecidos de acuerdo con el contenido en los Documentos del Proceso.

9. Que en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía única prevista en los Documentos del Proceso y dentro de los plazos previstos en el pliego de condiciones.

10. El suscrito informa que las comunicaciones relativas a este proceso, deben enviarse a:

Dirección y ciudad

Transversal 7 # 14 / 25 la Floresta / Cartago Valle

Lugar de registro en cámara de comercio

No aplica

Teléfono No.:

3108504808

E-mail:

dia.pao08@hotmail.com

Nombre del Proponente: (sin abreviaturas)

Diana Paola Buitrago Bedoya

Nombre del Representante Legal

Diana Paola Buitrago Bedoya

Resumen de la Oferta

El valor total de la oferta incluido IVA es [en # y letras]

29.256.667 (veintinueve millones doscientos cincuenta y seis mil seiscientos se

El plazo de ejecución es [en días calendario]

266 días

El número de folios de la presente oferta es [# total folios]

49

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días 31 del mes de Marzo de 2023.

Diana Paola Buitrago B.
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No. 2
CONTRATACION DIRECTA CD-455-2023
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Universidad del Valle para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Universidad del Valle, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados, contratistas y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados, contratistas o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días 31 del mes de Marzo de 2023.

Firma

Diana Paola Buítrago B.

Nombre del Proponente: (sin abreviaturas)

Diana Paola Buítrago Bedoya

Nombre del Representante Legal

Diana Paola Buítrago Bedoya

Documento de identificación

1.114.093.213



ANEXO 3
CONTRATACION DIRECTA CD- 455 -2023
RELACIÓN DE CONTRATOS (PERSONA NATURAL)

Mediante el presente documento relaciono que actualmente tengo los siguientes contratos con la Universidad del Valle.

Dependencia	No. Contrato	Objeto Contractual	Vigencia	
			Desde	Hasta

Ninguno ☒ En caso de no contar con ningún contrato vigente señalar esta casilla.

Bajo gravedad de juramento doy fe que la información que di anteriormente es verídica.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días 31 del mes de Marzo de 2023.

Nombre del proponente (sin abreviaturas) Diana Paola Buitrago Bedoya

Firma

Diana Paola Buitrago B.



ANEXO 4
CONTRATACION DIRECTA CD- 455 -2023
AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
LEY 1918 del 18 de julio 2018, DECRETO 753 del 30 de abril de 2019

Señores
UNIVERSIDAD DEL VALLE
Cali - Valle

El suscrito, en su calidad de Representante Legal de la Sociedad, por medio de la presente propuesta, somete a su consideración el suministro de los bienes cotizados en la misma, los cuales están de acuerdo con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones del presente proceso contractual

El suscrito declara expresamente:

1. Que conoce las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, Ley 1801 del 29 de julio de 2016, Ley 1918 del 18 de julio 2018, el Decreto 753 del 30 de abril de 2019, El artículo primero de la Ley 1918 de 2018 adiciona el artículo 209C al título IV de la Ley 599 de 2000, delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales y demás normas sobre la materia.
2. El suscrito autoriza la verificación en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes de la Policía Nacional de Colombia, en los términos de la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019, para constatar que no se encuentre registrado.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días 31 del mes de Julio de 2023.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: Las consultas se realizan en la página Web de la Policía Nacional de Colombia (<https://www.policia.gov.co/>), en el enlace "Registro Inhabilidades Ley 1918/18".



LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa
UNIVERSIDAD DEL VALLE
Identificada con NT No. 890399010

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

Se encuentra amparada en caso de accidente de trabajo y enfermedad laboral según lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias, a través del contrato de Riesgos Laborales número 8250667779306, a partir del 06 de Marzo del año 2018.

La(s) persona(s) que se relaciona(n) a continuación se encuentran en nuestra base de datos de la siguiente manera:

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL EMPLEADO	CENTRO DE TRABAJO	CLASE	TASA	FECHA INICIO COBERTURA	FECHA DE RETIRO	TIPO COTIZANTE	ESTADO
CC	1114093213	DIANA PAOLA BUITRAGO BEDOYA	POLIZA SOLO INDEPENDIENTE	2	1.044%	15/06/2022	15/12/2022	IND CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS MAYOR A 1MES	INACTIVO

Se expide a solicitud del interesado el 30 de Marzo del año 2023.

Firma Representante Legal

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **DIANA PAOLA BUITRAGO BEDOYA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1114093213**, se encuentra afiliado/a desde **31/01/2018** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 30 de marzo de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

CE-006 - 0000000100 – 2023

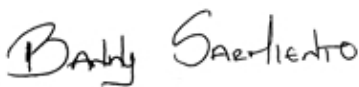
CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1114093213
NOMBRES Y APELLIDOS	Buitrago Bedoya,Diana Paola
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/11/2020
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Buitrago Bedoya,Diana Paola, a los 30 días del mes de marzo del año 2023.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.



Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de marzo de 2023, a las 16:22:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1114093213
Código de Verificación	1114093213230330162204

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 219819744



WEB

16:17:12

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA PAOLA BUITRAGO BEDOYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1114093213:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Nueva pestaña x 1.3. Invitación_CD_455_2023_DIA x CertAñitTrabajador.pdf x Policía Nacional de Colombia x

← ↻ https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml

 **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:23:34 PM horas del 30/03/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1114093213**
Apellidos y Nombres: **BUITRAGO BEDOYA DIANA PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

4:23 p. m.
30/03/2023

Nueva pestaña

1.3. Invitación_CD_455_2023_DIA

CertAfilTrabajador.pdf

Consulta RNMC

https://srvnnc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

 **Policía Nacional de Colombia**

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 **Consulta Ciudadano**

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/03/2023 04:27:54 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **1114093213** y Nombre: **DIANA PAOLA BUITRAGO BEDOYA**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **57251990** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 **Nueva Búsqueda**

 **Imprimir**



 **4:28 p. m.**
30/03/2023

Que siendo las 16:40:06 horas del 30/03/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1114093213**,
Apellidos y Nombres **BUITRAGO BEDOYA DIANA PAOLA**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **universidad del valle**, con NIT **890399010-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



Anexo 6.

CONTRATACIÓN DIRECTA

CD- 455 -2023

La **Universidad del Valle**, como Institución Pública de Educación Superior y ente autónomo, a través del Acuerdo N° 004 del 8 de julio de 2016 expedido por el Consejo Superior, "Por el cual se expide el Estatuto de Contratación Administrativa de la Universidad del Valle", Acuerdo N° 009 del junio 1 de 2018 expedido por el Consejo Superior "Por el cual se modifica parcialmente y se adiciona el Acuerdo No. 004 de 2016 "Por el cual se expide el Estatuto de Contratación Administrativa de la Universidad del Valle" y la Resolución N° 2.829 del 9 de octubre de 2017, de la Rectoría "Por medio de la cual se regula la contratación de prestación de servicios de ejecución personal que celebren las Dependencias Académicas o Administrativas de la Universidad del Valle, se adopta la tabla de honorarios y se dictan otras disposiciones" ha desarrollado los procesos para la contratación de los servicios con terceros para dar alcance a los fines estatales, y prestar el servicio público de educación superior de manera continua y eficiente, por lo tanto, para la vinculación de contratistas; la Universidad debe recolectar y tratar información personal de aquellos para gestionar efectivamente los vínculos contractuales que contraigan, cumpliendo de esta manera con las obligaciones legales y extraleales derivadas del contrato. Para esto, se requerirá:

Datos de identificación	· Datos generales de identificación propios.
Datos de ubicación	· Datos de ubicación relacionados con actividad comercial, profesional o privada. (domicilio, teléfono, correo electrónico)
Datos de contenido socioeconómico	· Datos socioeconómicos, tributarios, financieros, crediticios y/o de carácter económico.
	· Datos relacionados con la actividad económica, historia y experiencia laboral.
	· Datos relacionados con el nivel educativo, capacitación y/o historial académico.
	· Datos generales relacionados con afiliación y aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.
Datos varios	· Datos sobre gustos y/o intereses particulares.
	· Datos de antecedentes judiciales y/o disciplinarios de las personas.

Con la suscripción del contrato, el Contratista acepta y comprende que los datos personales suministrados deben ser tratados por La Universidad para gestionar su vínculo contractual. El Contratista podrá ejercer los derechos consagrados en la Ley 1581 del 2012, por lo tanto, su información será tratada en cumplimiento de la misma.

Autorización para el tratamiento de datos del núcleo familiar

Si durante la vigencia de su vínculo contractual con La Universidad, llegásemos a conocer información de su núcleo familiar, dicha información solo será utilizada para dar respuesta a las obligaciones legales.

La información de menores de edad, tendrá unas garantías de seguridad y confidencialidad superiores a fin de proteger los derechos del menor de edad. Los datos de menores de edad que serán tratados, serán aquellos que se recolecten a través de los formularios de recolección de datos necesarios, los cuales siempre informarán la finalidad del tratamiento.



Por lo tanto ¿Autoriza el tratamiento de los datos personales de su núcleo familiar (inclusive menores de edad), que pudiésemos llegar a conocer u obtener en virtud de su vínculo contractual? (la información personal de su núcleo familiar que repose en nuestras bases de datos o archivos, será recolectada a través de solicitud directa al contratista.

SI ☒

NO ☐

Autorización para el tratamiento de datos personales sensibles

La Universidad del Valle, podrá conocer información de tipo sensible de sus contratistas a fin de gestionar correctamente el vínculo contractual, otorgar beneficios y la realización de actividades de bienestar.

Entre los datos que se puedan llegar a recolectar se encuentran: datos relacionados con la salud física y mental del contratista, datos biométricos, resultados de pruebas psicotécnicas, visitas domiciliarias, estudios de seguridad, origen racial o étnico y otros que de manera independiente o en asocio con otro dato, se consideren sensibles por el grado de intimidad que representan.

Algunos datos sensibles son necesarios para la correcta ejecución del contrato como lo son:

• Datos relacionados con la salud del contratista en cuanto a órdenes y relación de pruebas complementarias como laboratorio, imagen, endoscópicas, patológicas, estudios, etc.

¿Autoriza el tratamiento de los datos personales sensibles que la Universidad por ley deba conocer para la correcta de su vínculo como contratista?

SI ☒

NO ☐

Ejercicio de derechos

Como contratista, puede ejercer sus derechos a actualizar y/o rectificar su información personal, conocer que información tiene La Universidad de usted o de su núcleo familiar, oponerse a determinado tratamiento de datos personales, solicitar la eliminación de su información o revocar la autorización para el tratamiento que otorgó. Para esto, deberá ingresar a nuestro Programa de Peticiones y Atención al Ciudadano, opción formulario Web PQRSD a través de la página www.atencionalcidudadano.univalle.edu.co

(La eliminación de los datos personales, no procederá sobre aquella información que, por ley, La Universidad deba continuar tratando o almacenando).

Puede visitar la Política de Tratamiento de Datos Personales en www.univalle.edu.co

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días 31 del mes de Marzo de 2023.

Nombre del contratista y firma:
Cédula o NIT:

Diana Paola Buitrago Bedoya
1114093213



Anexo 7.

CONTRATACIÓN DIRECTA

CD-__455__-2023

Digitar el Objeto contractual

el contratista se compromete a cumplir con lo siguiente: De conformidad con el objeto de la orden contractual de prestación de servicios la cual corresponde a: Prestar servicios profesionales para la implementación acciones de promoción socioeconómica y desarrollo humano dirigidas a los estudiantes y a la comunidad universitario

Yo

Diana Paola Buitrago Bedoya

en mi calidad de **CONTRATISTA**, suscribo el presente acuerdo de confidencialidad sobre información ya sea de carácter reservado y/o personal, conforme las siguientes consideraciones y clausulados.

CONSIDERACIONES

Que el(la) **CONTRATISTA** contratado(a) por la **Universidad del Valle**, en virtud de las funciones y labores a ejecutar al interior de la Institución, conocerá y/o accederá a información confidencial, reservada y/o personal, para lo cual se considera necesario blindar el vínculo contractual a través del presente acuerdo de confidencialidad a fin de garantizar que las acciones ejecutadas por el **CONTRATISTA** den cumplimiento a las directrices emitidas por la Institución a través del manual interno de política de protección de datos personales y de la Resolución N° 2.829 del 9 de octubre de 2017 "*Por medio de la cual se regula la contratación de prestación de servicios de ejecución personal que celebren las Dependencias Académicas o Administrativas de la Universidad del Valle, se adopta la tabla de honorarios y se dictan otras disposiciones*" y las demás normas aplicables a la materia. Con base en lo expuesto, ambas partes formalizan el presente acuerdo de confidencialidad conforme las siguientes;

DEFINICIONES

Las definiciones se encuentran establecidas en **LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** de la Universidad del Valle Resolución 2.224 de junio de 2019, publicada en la página web <https://www.univalle.edu.co/>, las modificaciones correspondientes, son de acceso permanente y el contratista declara conocer y se compromete a acceder a las actualizaciones que ocurran durante la vigencia de su contrato.

CLAUSULAS

PRIMERA. – OBJETO DEL ACUERDO: El presente Acuerdo de Confidencialidad tiene por objeto garantizar la seguridad de toda información dada a conocer entre las partes incluso la de carácter personal en cumplimiento de la relación contractual existente y, en especial, la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos de carácter personal y de tipo sensible contenidos en las bases de datos de la Universidad especialmente de

SECCIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL - SECCIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL

o que con ocasión a sus funciones pueda conocer, inclusive aquella que no reposen en bases de datos.



SEGUNDA.- INFORMACIÓN PROTEGIDA EN ESTE ACUERDO: La información que haya sido entregada o compartido por la Universidad al contratista o a la que éste haya accedido al momento de ejecutar la labor para la cual fue contratado será mantenida bajo confidencialidad, reservada o secreta, y no podrá divulgarla o revelarla total o parcialmente a personas ajenas a las partes de este acuerdo, así como tampoco a ningún medio conocido o por conocer. La confidencialidad acordada en el presente documento, hace referencia a la imposibilidad de divulgar o permitir el acceso a terceros no autorizados, en beneficio propio o ajeno, sin el consentimiento previo y por escrito de la parte titular del derecho.

TERCERO.- INFORMACIÓN COMPARTIDA: Téngase como información, toda aquella que conste en documentos físicos o digitales; información entregada de manera verbal; información soportada en cualquier medio físico o automatizado que por error o de manera accidental se le haya puesto en conocimiento y toda información que contenga datos personales que permitan identificar plenamente al titular.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si existe duda sobre la confidencialidad, reserva o secreto de alguna información suministrada por una parte a las demás, ésta será tratada como confidencial hasta que la parte que dio a conocer la información manifieste lo contrario por escrito. Esta obligación de confidencialidad no se aplicará sobre la información que este en dominio público, o que haya sido conocida con anterioridad al presente contrato por alguna de las partes, o dada o conocer por un tercero que no tuviere la obligación de confidencialidad, reserva o secreto.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El incumplimiento a la obligación de confidencialidad que le asiste a las partes intervinientes será considera como causal de incumplimiento del acuerdo y por ende del contrato de prestación de servicios.

PARÁGRAFO TERCERO: COMPROMISO FRENTE A INFORMACIÓN SENSIBLE: El CONTRATISTA se compromete a brindar un mayor nivel de confidencialidad y seguridad a aquella información ya sea de carácter personal o reservado de tipo sensible a la que pueda llegar a tener acceso por cualquier medio autorizado o accidental. Esta información, no podrá ser desatendida o compartida con terceros internos o externos sin tomar las medidas apropiadas de seguridad y confidencialidad.

CUARTA. – ALCANCE DEL ACCESO A INFORMACIÓN. La Universidad del Valle, permite al CONTRATISTA acceder a las bases de datos de información personal y/o archivos o información no indexada en una base de datos, para la ejecución de su labor dentro de

SECCIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL - SECCIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL

con el único fin de que este ejecute las actividades para las cuales fue contratado.

El Contratista a su vez, reconoce expresamente que las bases de datos a las que tiene acceso son de propiedad exclusiva la **Universidad del Valle** por lo que solo podrá utilizar el contenido de estas, de acuerdo a los fines de la Institución y a las actividades para las cuales fue contratado y de acuerdo a las instrucciones proporcionadas por La Universidad del Valle. De igual manera, entiende que la información no indexada en bases de datos que pueda llegar a conocer en la ejecución de sus actividades también es confidencial, por lo tanto, no podrá ser revelada a terceros; más aún, cuando se trate de información personal.



QUINTA. – DEBERES Y RESPONSABILIDADES FRENTE AL USO DE INFORMACIÓN PERSONAL: El Contratista se compromete a: a) Usar los datos personales a los que tenga acceso, únicamente para la realización de sus funciones y/o actividades y comprende que tiene prohibida la divulgación de la misma con terceros ajenos a la Institución. b) Acatar la Política de Protección de Datos Personales Resolución 2.224 de junio de 2019 y las demás directrices emitidas por la Institución para el adecuado uso de la información personal. Cualquier uso de información personal que no se ajuste a lo dispuesto en sus deberes dentro de la Institución, será causal de incumplimiento del presente acuerdo y repercutirá disciplinariamente en la relación contractual además de las denuncias penales a que haya lugar de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1273 de 2009, por la cual se incluye al Código Penal el bien jurídico tutelado – denominado “DE LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS DATOS”. c) Actuar en cumplimiento de la Ley 1581 del 2012, sobre protección de datos personales y las demás normas que presten relación. d) Borrar o destruir toda información con contenido personal o copia de trabajo, una vez que haya dejado de ser necesario para los fines que motivaron su creación. e) Garantizar que los soportes que contengan datos personales sean almacenados en lugares a los que no tengan acceso a personas no autorizadas para el acceso a dichos datos. f) Ante la necesidad de compartir o revelar información personal entre monitores, funcionarios, contratistas y empleados públicos de la misma u otras áreas, deberá verificar: i) que el solicitante, este autorizado para acceder a dicha información; ii) que los fines para los cuales se soliciten dichos datos, estén debidamente aprobados por la Institución y autorizados por el titular; iii) que únicamente se comparta la información personal necesaria para cumplir el fin para el cual se ha solicitado; iv) que la información sea compartida por medios seguros y avalados por la Institución. Así mismo deberá garantizar siempre que se pueda, la disociación del dato a fin de que este pierda su facultad de identificar a una persona.

SEXTA. - PROHIBICIONES FRENTE AL USO DE INFORMACIÓN PERSONAL. El Contratista tiene prohibido: a) Replicar y/o almacenar información personal en medios de almacenamiento propios o de la organización cuando estos no estén debidamente aprobados por la misma. b) Compartir con terceros externos (ajenos a la institución) la información personal que llegase a conocer o tener acceso en ejecución de sus funciones o que de manera accidental se le ponga en conocimiento. c) Utilizar la información contenida en las bases de datos físicas y/o automatizadas de la Institución, o aquella información que en sus actividades pudiese conocer, para fines distintos a los de su cargo. d) Desobedecer las directrices o lineamientos emitidos por la Institución en cuanto al manejo de información personal. e) Compartir información personal, por medios de difusión masiva, no controlados y/o no avalados por la organización. f) Desatender los medios de almacenamiento físico o automatizado donde repose información personal. g) En el caso de las impresoras, dejar desatendidos documentos con información personal en la bandeja de salida y/o prestar su clave de uso para la emisión de copias o impresiones. h) Compartir o permitir que terceros internos o externos a la Institución, conozcan las claves de acceso a; sistemas de información que procesan datos personales, bases de datos de información personal; documentos con información personal cifrados. i) Actuar de manera que ponga en riesgo la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

SÉPTIMA. - VIOLACIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD: la violación de la confidencialidad o el uso indebido de la información a la cual tiene acceso el CONTRATISTA, se considerará una falta disciplinaria dando lugar a la aplicación de lo establecido en la norma aplicable y podrá dar lugar a la terminación de la relación contractual tal.



y un delito penal, de acuerdo con la Ley 1273 de 2009, por la cual se incluye al Código Penal el bien jurídico tutelado – denominado “DE LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS DATOS” y las demás normas que la modifiquen, adicionen o aclaren.

OCTAVA. – DURACIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD: El presente acuerdo de confidencialidad rige a partir de la fecha y estará vigente durante el término de ejecución del contrato y aun después de su terminación, por lo cual se acuerda que la obligación de confidencialidad no vence o prescribe con la terminación del presente contrato.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días [31] del mes de [Marzo] de 2023.

Nombre del contratista y firma:
Cédula o NIT:

Diana Paola Buitrago Bedoya
1114093213

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.114.093.213**
BUITRAGO BEDOYA

APELLIDOS
DIANA PAOLA

NOMBRES

Diana Paola Buitrago
FIRMA

CS Scanned with CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **08-DIC-1993**
ANSERMANUEVO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57
ESTATURA

A+
G.S. RH

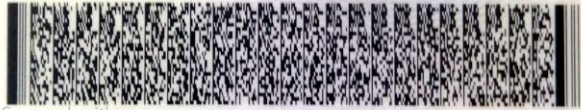
F
SEXO

11-DIC-2011 ANSERMANUEVO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

CS Scanned with CamScanner
P-3101000-00359150-F-1114093213-20120202 0029114491A 1 37416994





Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 Decreto Reglamentario No. 2833 de 1981



TRABAJADOR (A) SOCIAL
Código: 321051126-I

Registro: 1.114.093.213
Nombres: Diana Paola
Apellidos: Buitrago Bedoya
Inscripción: 16 de enero de 2017
Vigencia: 16 de enero de 2027

CS Scanned with
CamScanner

Registro Profesional

1. Este Registro Profesional es personal e intransferible
2. De uso en todo acto de ejercicio de la profesión de Trabajo Social



5328773210511261933

CALLE 78 N° 12 A - 15 PBX: 248 4683

BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA

CS Scanned with
CamScanner

CONTAMAYTC

2. Concepto **0 2** Actualización

4. Número de formulario

14889145267



(415)7707212489984(8020) 0000014889145267

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 1 1 4 0 9 3 2 1 3

5

Impuestos y Aduanas de Tuluá

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 1 1 4 0 9 3 2 1 3

27. Fecha expedición

2 0 1 1, 1 2, 1 1

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Valle del Cauca

7 6

30. Ciudad/Municipio

Ansermanuevo

0 4 1

31. Primer apellido

BITRAGO

32. Segundo apellido

BEDOYA

33. Primer nombre

DIANA

34. Otros nombres

PAOLA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Valle del Cauca

7 6

40. Ciudad/Municipio

Ansermanuevo

0 4 1

41. Dirección principal

BRR DIAMANTE MZ I CA 15

42. Correo electrónico

dia.pao08@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 8 5 0 4 8 0 8

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad principal

Actividad económica

Actividad secundaria

Otras actividades

Ocupación

52. Número establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

8 8 9 9 | 2 0 1 8, 0 1, 0 1

8 2 9 9

2 0 1 4, 0 8, 2 0

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 01 - 18 / 10 : 02: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

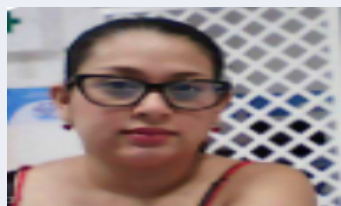
984. Nombre BITRAGO BEDOYA DIANA PAOLA

985. Cargo CONTRIBUYENTE



Teléfono(s): 2102951

Fecha de atención:
4 de enero de 2021



Identificación: CC 1114093213

Edad: 27 años 0 meses 0 días

Nombre paciente: Diana Paola
Buitrago Bedoya

Sexo: Femenino

Entidad: PARTICULAR

Concepto

(TM)CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA DEL TRABAJO O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Información General

Fecha De Exámen: 4/01/2021

Empresa Contratante: alcaldia de anserma **Ciudad:** anserma nuevo

Empresa En Misión: alcaldia de anserma
nuevo

Ciudad: ansema nuevo

Información Ocupacional

Cargo A Desempeñar: trabajo social

Antigüedad: no

Fecha De Ingreso: 12/01/2021

EPS: E.P.S. SANITAS S.A.

Elementos de Protección Personal

Otros: tapabocas

Historia Laboral

Historia Laboral: Si

Antecedentes Personales

Antecedentes Ginecobstetricos

Menarca: 12 años

Ciclos: regulares

Fecha Ultima Mestruación: 20/12/2020

Gravida: 0

Partos: 0

Abortos: 0

Cesareas: 0

Vivos: 0

PF: no planifica

Fecha Última Citología:
5/09/2019

Resultado: normal

Revision Por Sistemas

Revision Por Sistemas: antecedente de sx migrañoso sin otra alteracion

Examen Físico

Grupo sanguíneo: A

Factor Rh: Positivo

Dominancia: Derecho/a

Peso: 60

Talla: 1.55

IMC: 25.0

Clasificación:

F-C(/min): 70

FR(Respiraciones/

Sobrepeso grado I

min): 18

S.O(%): 97

T.A.(Mn/Hg): 120/70

F-C(/min): 70

T(°): 36.5

Examen General

Cardiopulmonar: rs cs rs sin presencia de sobreagregados sin otra alteracion resto normal no otra alteracion

Miembros Inferiores: sin presencia de alteracion aparente sin otra alteracion resto normal

Hernias:

Impresión Diagnostica

Impresión Diagnostica: joven con sobre peso moderado ademas de miopia y astigmatismo

Conceptos

INGRESO

INGRESO: Apto Para Laborar

Resultado exámenes

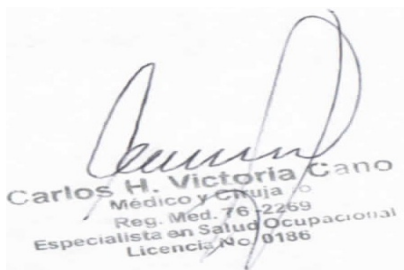
Audiometría: Normal

Visiometría: Normal

Observacion

Resumen concepto primer renglón ajustado FAM 4jul20

Profesional que atiende:



Handwritten signature of Carlos H. Victoria Cano over a professional stamp. The stamp text reads: Carlos H. Victoria Cano, Médico y Cirujano, Reg. Med. 76-2269, Especialista en Salud Ocupacional, Licencia No. 0186.

Carlos Humberto Victoria Cano

Médico especialista en
Médico Laboral.



Handwritten signature of Diana Paola Buitrago Bedoya.

Diana Paola Buitrago
Bedoya 1114093213

**FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 de 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

UNIVERSIDAD DEL VALLE

Periodo 01/01/2022 - 31/12/2022

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Diana Paola Buitrago Bedoya

IDENTIFICADO CON: C.C. ☒ C.E. T.I. No. 1114093213

CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: CARTAGO

DIRECCIÓN: Transversal 7 # 14 - 25 Casa La Floresta

TELÉFONO: 3108504808 / 2092583

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
EMILIANO LOPEZ BUITRAGO	1114165014	HIJO(A)
MARIA EDITH BEDOYA OSPINA	29157266	MADRE
FIDEL ANTONIO BUITRAGO GONZALEZ	2471310	PADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN ☒ PARA RETIRARME ☐ PARA ACTUALIZACIÓN ☐ PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ☐ ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
OTROS INGRESOS Y RENTAS	\$0
TOTAL	\$0

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	CUENTA DE AHORROS	72887706701	CARTAGO	15.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
INMUEBLES	MOTOCICLETA	4.000.000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
-------------------	----------	-------

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
-----------------------	--------------------

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO
------------------------------------	------------------

c) En la actualidad ☒ NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

N°

Wilson Alberto López A.

C.C. ☒ C.E. T.I.

16.229.582

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

Ariana Paola Buitrago B.

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Cartago - Marzo 31 / 2023

CIUDAD Y FECHA

DAFP-DAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000-917770

Correo: diana paola bu...whatsapp web - Búsqu... (2) WhatsApp...pagina del secop ii - B...Acceso al SECOP II | C...Ver Datos de la Entida...

https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/Companies/CompanyConfiguration/Index?stepIdToLoad=F154B3C277AEEEB160658...Aumentar el contrasteUTC -5 17:04:34Diana Paola Buitr...

Colombia Compra Eficiente

BúsquedaMis procesosMenúIr aBuscar...

Esortorio → Configuración Entidad Estatal/ProveedorId de página: 14005009 Ayuda ?

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor

Áreas de interés

Configuración Entidad Estatal / Proveedor

Administración de usuarios

Recomendaciones (no disponible)

Biblioteca de documentos

Suscripción a notificaciones

Últimas modificacionesTodos los usuariosActivoSeleccione

Crear

Búsqueda de usuarios

Buscar(Búsqueda avanzada)

Últimas modificaciones

Nombre	Correo electrónico	Fecha de registro	Acceso a la cuenta	Última actualización de estado	Usuario
Diana Paola Buitrago Bedoya	dia.pao08@hotmail.com	10 días de tiempo transcurrido (6/02/2023 11:40:16 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aceptado	2 días de tiempo transcurrido (13/02/2023 6:35:11 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Activo

OPCIONES

Crear usuarios

Aceptar acceso

Rechazar acceso

Cancelar acceso

Revertir rechazo del acceso

VER

Últimas modificaciones

Todos

Usuarios activos

Usuarios inactivos

Accesos pendientes

Accesos aceptados

Accesos rechazados

Usuarios bloqueados

HERRAMIENTAS

Herramientas no está disponible.

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto AyudaEspañol (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Windows taskbar with icons for File Explorer, Google Chrome, WhatsApp, and others.

System tray showing time 5:04 p.m., date 16/02/2023, and network status.

Correo: diana.paola bu x | whatsapp web - Búsqu x | (2) WhatsApp x | pagina del secop ii - B x | Acceso al SECOP II | C x | Ver Datos de la Entida x

https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/Companies/CompanyConfiguration/Index?stepIdToLoad=B7590A4006CD317947ECBE... A

Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste

UTC -5 17:06:45
Diana Paola Buitr...

Búsqueda Mis procesos Menú Ir a

Buscar...

Esitorio Configuración Entidad Estatal/Proveedor

Id de página: 14005969 Ayuda

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor

Áreas de interés

Configuración Entidad Estatal / Proveedor

Administración de usuarios

Recomendaciones (no disponible)

Biblioteca de documentos

Suscripción a notificaciones

Últimas modificaciones Todos

Buscar

Buscar (Búsqueda avanzada)

Últimas modificaciones

Descripción del documento	Nombre del documento	Cargado por	Fecha de creación	Firmas
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DIANA PAOLA .pdf	DOCUMENTO DE IDENTIDAD DIANA PAOLA .pdf		2 días de tiempo transcurrido (13/02/2023 6:34:26 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	0 Descargar Editar Detalle
CONSTANCIA DE PERSONA NATURAL NO OBLIGADA A LLEVAR ACONTABILIDAD.pdf	CONSTANCIA DE PERSONA NATURAL NO OBLIGADA A LLEVAR ACONTABILIDAD.pdf		2 días de tiempo transcurrido (13/02/2023 6:30:42 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	0 Descargar Editar Detalle
CONSTANCIA DE PERSONA NATURAL NO OBLIGADA A LLEVAR ACONTABILIDAD.pdf	CONSTANCIA DE PERSONA NATURAL NO OBLIGADA A LLEVAR ACONTABILIDAD.pdf		2 días de tiempo transcurrido (13/02/2023 6:27:09 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	0 Descargar Editar Detalle
formato_experienciaprov.pdf	formato_experienciaprov.pdf		2 días de tiempo transcurrido (13/02/2023 6:29:51 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	0 Descargar Editar Detalle

OPCIONES

VER

HERRAMIENTAS

Windows Taskbar

System Tray

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DEL VALLE	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO CARTAGO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO Día 21 Mes 06 Año 2022		FECHA DE RETIRO Día 15 Mes 12 Año 2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	DEPENDENCIA ACADEMICA BIENESTAR UIVERSITARIO	DIRECCIÓN CALLE 10 -N 1905	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO ANSERMANUEVO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO Día 12 Mes 01 Año 2022		FECHA DE RETIRO Día 26 Mes 05 Año 2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	DEPENDENCIA COMISARIA DE FAMILIA	DIRECCIÓN	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO ANSERMANUEVO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO Día 01 Mes 07 Año 2021		FECHA DE RETIRO Día 10 Mes 12 Año 2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA COMISARIA DE FAMILIA	DIRECCIÓN	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO ANSERMANUEVO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO Día 08 Mes 01 Año 2021		FECHA DE RETIRO Día 30 Mes 06 Año 2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA COMISARIA DE FAMILIA	DIRECCIÓN	

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE									
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS		
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO		
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO		
			Día:		Mes:		Año:		
							Día:		Mes:
							Año:		
ÁREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN		

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	0	9

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Cartago - Marzo 31/2023

Niana Paola Gutierrez B.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO ANSERMANUEVO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	08	Año	2020	Día	20	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA COMISARIA DE FAMILIA					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO ANSERMANUEVO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	05	Año	2020	Día	30	Mes	07	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA COMISARIA DE FAMILIA					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO ANSERMANUEVO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	23	Mes	01	Año	2020	Día	30	Mes	04	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA COMISARIA DE FAMILIA					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO ANSERMANUEVO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	16	Mes	01	Año	2019	Día	31	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA COMISARIA DE FAMILIA					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO ANSERMANUEVO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	26	Mes	01	Año	2018	Día	30	Mes	06	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA COMISARIA DE FAMILIA					DIRECCIÓN						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co



La República de Colombia
y en su nombre la
Institución Educativa
" Santa Ana de los Caballeros "
Ansermanuevo – Valle del Cauca

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental,
Según Resolución No. 1984 del 6 de Septiembre de 2002,

Confiere A:

Diana Paola Buitrago Bedoya

Identificado (a) con C.I. N°. 93120815251 de Ansermanuevo, Valle

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral
correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo
al Proyecto Educativo Institucional – P.E.I



Institución Educativa
Santa Ana de los Caballeros
Ansermanuevo - Valle

RECTORIA

Julio César Carvajal Castaño
Julio César Carvajal Castaño
C.C. N°. 6.481.621 de Argeña (Valle)
Rector

Institución Educativa
SANTA ANA DE LOS CABALLEROS
Ansermanuevo - Valle

Consuelo Duque Ríos
Consuelo Duque Ríos

C.C. N°. 29.158.090 de Ansermanuevo (Valle)
Secretaria

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1.994)

Anotado en el Control interno del plantel en el
Libro No. 1 Folio No. 027 Diploma No. 444

Dado en Ansermanuevo, a los 27 días del mes de Noviembre de 2010



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad del Valle

Confiere el Título de

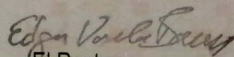
Trabajadora Social

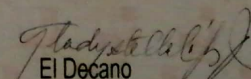
a

Diana Paola Buitrago Bedoya

Identificado con C.C. 1114093213

En testimonio de ello le expide el presente Diploma,
en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 02 días, del mes de Diciembre de 2016


El Rector


El Decano

095564

Registro al folio 418-6 del Libro 3 de Diplomas, a los 02 días, del mes de Diciembre de 2016

Departamento del Valle del Cauca
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas

0000237519-9

990100000013216802160922

DIANA PAOLA JUAZGADO BEL CIVA — UNIVERSIDAD DEL VALLE
INSCRIPCION DE LOS TITULOS ACADÉMICOS DE BACHILLER Y UNIVERBITARIOS

0.5% DEL IMPLV PRO- JCEVA	3600
VIR EST. PRO- CULTURA DEPIA - L.30	1100
1.4% IMPLV EST. PRO- HOSPITAL-8	2800
1% IMPLV EST. PRO- L. NIVALL-8	4800

VALOR TOTAL DEL ACTIVO DUC. INVENTO 14200

834730 20/6/2018 08:28:47 a.m. 1 DE 1



Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 920

En el Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 932 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 2 de Diciembre de 2016, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

TRABAJADORA SOCIAL

RG 19356 SNIES

a:

DIANA PAOLA BUITRAGO BEDOYA

Identificada con C.C. 1114093213

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 932 y anotado en el libro 3 Folio 418 Registro 6 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Edgar Varela Barrios

- Rector

(Fdo) Luis Carlos Castillo

- Secretario General

Se firma en Santiago de Cali, el 2 de Diciembre de 2016

MARTA SOFÍA COTACIO TORRES

Jefa División de Admisiones y Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982



Scanned with
CamScanner

ANEXOS

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MARTÍNEZ BENÍTEZ DANE176147000716 NIT.836000201-7 APROBACIÓN RES. No.0828/08	PAGINA 1
		CODIGO: AD.AFC.600.10.016.
	CERTIFICACION	VERSION 1
		Fecha de Aprobación 31/08/2011

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION

CERTIFICA

QUE: **DIANA PAOLA BUITRAGO BEDOYA** CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.114.093.213 PRESTO SUS SERVICIOS COMO PASANTE UNIVERSITARIA, EN EL AREA DE TRABAJO SOCIAL, CON LOS ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA EN LA SEDE CENTRO DE DESARROLLO VECINAL CDV. DURANTE LOS MESES DE AGOSTO A DICIEMBRE DE 2014.

LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE A PETICION DE LA INTERESADA.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA LA PRESENTE EN CARTAGO VALLE A LOS DIECINUEVE DIAS (19) DIAS DEL MES DE ENERO DE 2017.


FERNANDO LOAIZA CANABAL
Rector (e)

HolmesH



LA UNIVERSIDAD DEL VALLE
SEDE CARTAGO

HACE CONSTAR QUE

La estudiante **Diana Paola Buitrago Bedoya** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.114.093.213 de Ansermanuevo, perteneciente al programa de Trabajo Social (3249), realizó doscientas cuarenta (240) horas de monitoria, en la siguiente dependencia y periodo:

Periodo	Tipo de monitoria	Dependencia	Horas al semestre
Del 14 de septiembre al 11 de diciembre de 2015	Administrativa	Coordinación de Investigaciones	240

Cumpliendo a cabalidad en sus funciones de monitor, obteniendo una evaluación:

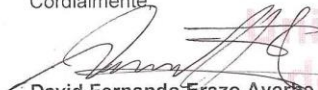
Sobresaliente ☒

Satisfactorio ☐

Regular o deficiente ☐

Para constancia de lo anterior se firma en Cartago, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2015.

Cordialmente,


David Fernando Erazo Ayerbe
Coordinador de la Oficina
de Investigaciones

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	PAGINA - 1 -
		CÓDIGO 76.041.210
	CONSTANCIAS	VERSIÓN 3
		FECHA DE APROBACIÓN: 01/Enero/2016

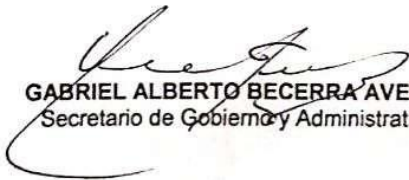
EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA

HACE CONSTAR:

Que una vez revisado el archivo general del Municipio de Ansermanuevo se constato que la señora **DIANA PAOLA BUITRAGO BEDOYA**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.114.093.213** de Ansermanuevo, Valle del Cauca, ejecuto **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, con el Municipio de Ansermanuevo Valle del Cauca, con NIT **800.100.532-8**, bajo la siguiente descripción:

NRO. DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DURACION O DE TERMINACIÓN
No. 201820	\$ 15.000.000,00 M/CTE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN TRABAJO SOCIAL PARA LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA PARA LA EJECUCIÓN DE PROCESOS EN TORNO A LA GARANTÍA, CUMPLIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS A LAS FAMILIAS, A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA); Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO – VALLE DEL CAUCA.	26 DE ENERO DE 2018	SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

Para constancia se firma en Ansermanuevo Valle a los cuatro (04) días del mes de Octubre del año dos mil diecinueve (2019).


GABRIEL ALBERTO BECERRA AVELLA
Secretario de Gobierno y Administrativa

Elaboró: Wilmar Andrés Ramírez Jiménez
Revisó y Aprobó: Gabriel Alberto Becerra Avella

"JUNTOS POR ANSERMA...NUEVO"

Alcaldía Municipal / Calle 7 Carrera. 4a, Tel: (092) 2052118 / 2052183. Fax 2052418
E-mail: ventanillaunica@ansermanuevo.gov.co – sitio web www.ansermanuevo-valle.gov.co
Codigo postal 762010

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	PAGINA	- 1 -
		CÓDIGO	76.041.210
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN:	01/Enero/2016
	CONSTANCIAS		

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA

HACE CONSTAR:

Que una vez revisado el archivo general del Municipio de Ansermanuevo se constato que la señora **DIANA PAOLA BUITRAGO BEDOYA**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.114.093.213** de Ansermanuevo, Valle del Cauca, ejecuto **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, con el Municipio de Ansermanuevo Valle del Cauca, con NIT **800.100.532-8**, bajo la siguiente descripción:

NRO. DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DURACION O DE TERMINACIÓN
No. 201895	\$12.500.000,00 M/CTE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN TRABAJO SOCIAL PARA LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA PARA LA EJECUCIÓN DE PROCESOS EN TORNO A LA GARANTÍA, CUMPLIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS A LAS FAMILIAS, A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA); Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO – VALLE DEL CAUCA	01 DE AGOSTO DE 2018	EL PLAZO DE EJECUCIÓN ES IGUAL A CINCO (05) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ Y OCHO

Para constancia se firma en Ansermanuevo Valle a los cuatro (04) días del mes de Octubre del año dos mil diecinueve (2019).


GABRIEL ALBERTO BECERRA AVELLA
Secretario de Gobierno y Administrativa

Elaboró: Wilmar Andrés Ramírez Jiménez
Revisó y Aprobó: Gabriel Alberto Becerra Avella

"JUNTOS POR ANSERMANUEVO"

Alcaldía Municipal / Calle 7 Carrera. 4a, Tel: (092) 2052118 / 2052183. Fax 2052418
E-mail: ventanillaunica@ansermanuevo.gov.co – sitio web www.ansermanuevo-valle.gov.co
Codigo postal 762010

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	PAGINA - 1 -
		CÓDIGO : 76.041.210
	CONSTANCIAS	VERSIÓN 3 FECHADE APROBACIÓN: 01/Enero/2016

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA

HACE CONSTAR:

Que una vez revisado el archivo general del Municipio de Ansermanuevo se constato que la señora **DIANA PAOLA BUITRAGO BEDOYA**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.114.093.213** de Ansermanuevo, Valle del Cauca, actualmente ejecuta **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, con el Municipio de Ansermanuevo Valle del Cauca, con NIT **800.100.532-8**, bajo la siguiente descripción:

NRO. DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DURACION O DE TERMINACIÓN
No. 201916	\$ 28.750.000,00 M/CTE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN TRABAJO SOCIAL PARA LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA PARA LA EJECUCIÓN DE PROCESOS EN TORNO A LA GARANTÍA, CUMPLIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS A LAS FAMILIAS, A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA); Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO – VALLE DEL CAUCA.	16 DE ENERO DE 2019	EL PLAZO DE EJECUCIÓN ES IGUAL A LOS DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ Y NUEVE

Para constancia se firma en Ansermanuevo Valle a los cuatro (04) días del mes de Octubre del año dos mil diecinueve (2019).


GABRIEL ALBERTO BECERRA AVELLA
Secretario de Gobierno y Administrativa

Elaboró: Wilmar Andrés Ramírez Jiménez
Revisó y Aprobó: Gabriel Alberto Becerra Avella

"JUNTOS POR ANSERMA...NUEVO"

Alcaldía Municipal / Calle 7 Carrera. 4a, Tel: (092) 2052118 / 2052183. Fax 2052418
E-mail: ventanillaunica@ansermanuevo.gov.co – sitio web www.ansermanuevo-valle.gov.co
Codigo postal 762010



Scanned with
CamScanner

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	PÁGINA	1 de 3
		CÓDIGO	: 76.041.200
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	01 / Enero / 2016

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA

HACE CONSTAR:

Que una vez revisado el archivo general del Municipio de Ansermanuevo se constató que la señora **DIANA PAOLA BUITRAGO BEDOYA**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.114.093.213** de Ansermanuevo Valle del Cauca, ejecuto los contratos de prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES EN TRABAJO SOCIAL PARA LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARIA DE FAMILIA PARA LA EJECUCIÓN DE PROCESOS EN TORNO A LA GARANTÍA, CUMPLIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS A FAMILIAS, A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA**, Con el Municipio de Ansermanuevo Valle del Cauca, con NIT 800.100.532-8, bajo la siguiente descripción:

NRO. DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	FECHA DURACION O DE TERMINACIÓN
No. 202011	\$ 9.000.000 M/CTE	DE SERVICIOS PROFESIONALES EN TRABAJO SOCIAL PARA LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARIA DE FAMILIA PARA LA EJECUCIÓN DE PROCESOS EN TORNO A LA GARANTÍA, CUMPLIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS A FAMILIAS, A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA	ENERO 23 DE 2020	ABRIL 30 DE 2020
No. 202093	\$ 7.500.000	DE SERVICIOS PROFESIONALES EN TRABAJO SOCIAL PARA LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARIA DE FAMILIA PARA LA EJECUCIÓN DE PROCESOS EN TORNO A LA GARANTÍA,	MAYO 02 DE 2020	JULIO 30 DE 2020

Aldia Municipal de Ansermanuevo Valle
Calle 7 Cra 4 #7- 09 Parque Principal
Recepción: 3182381290
Email: ventanillaunica@ansermanuevo-valle.gov.co
Sitio Web: www.ansermanuevo-valle.gov.co
Código Postal 762010

**Anserma
Nuevo**
Equitativo y Emprendedor

		MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8		PÁGINA 2 de 3
				CÓDIGO : 76.041.200
				VERSIÓN 3
				FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2016
		CUMPLIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS A FAMILIAS, A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA		
No 2020151	\$12.500.000	DE SERVICIOS PROFESIONALES EN TRABAJO SOCIAL PARA LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARIA DE FAMILIA PARA LA EJECUCIÓN DE PROCESOS EN TORNOS A LA GARANTÍA, CUMPLIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS A FAMILIAS, A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA	AGOSTO 01 DE 2020	DICIEMBRE 20 DE 2020

Para constancia se firma en Ansermanuevo Valle a los cinco (05) días del mes de
enero del año dos mil veintiuno (2021)



CLAUDIA MARCELA ALZATE TORO
Secretario de Gobierno y Administrativa

Alcaldía Municipal de Ansermanuevo Valle
Calle 7 Cra 4 #7- 09 Parque Principal
Recepción: 3182361290
Email: ventanilla@ansermanuevo-valle.gov.co
Web: www.ansermanuevo-valle.gov.co
Código Postal 762010

Anserma
Nuevo
Equitativo y Emprendedor



	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	PÁGINA 1 de 1
		CÓDIGO : 76.041.200
		VERSIÓN 3
		FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2016

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA

HACE CONSTAR:

Que una vez revisado el archivo general del Municipio de Ansermanuevo se constató que el señora DIANA PAOLA BUITRAGO BEDOYA, identificada con cédula de ciudadanía número 1.114.093.213 de Ansermanuevo Valle del Cauca, se encuentra ejecutando el contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN TRABAJO SOCIAL PARA LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA PARA LA EJECUCIÓN DE PROCESOS EN TORNOS A LA GARANTÍA, CUMPLIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS A LAS FAMILIAS, A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA); Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO – VALLE DEL CAUCA. con NIT 800.100.532-8, bajo la siguiente descripción:

NRO. DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	FECHA DURACION O DE TERMINACIÓN
No. 202105	\$ 15.600.000 M/CTE	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN TRABAJO SOCIAL PARA LA CONFORMACION DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARIA DE FAMILIA PARA LA EJECUCION DE PROCESOS EN TORNOS A LA GARANTIA, CUMPLIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS A LAS FAMILIAS, A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA), Y ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO – VALLE DEL CAUCA	ENERO 08 DE 2021	JUNIO 30 DE 2021

Para constancia se firma en Ansermanuevo Valle a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021)


CLAUDIA MARCELA ALZATE TORO
Secretario de Gobierno y Administrativa

Elaboró: Contratista Ana María Giraldo
Aprobó: Claudia Marcela Alzate Toro

Alcaldía Municipal de Ansermanuevo Valle
Calle 7 Cra 4 #7- 09 Parque Principal
Recepción: 3182381290
Email: ventor@anfermanuevo-valle.gov.co
Site Web: www.anfermanuevo-valle.gov.co
Código Postal 762010



	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	PÁGINA	1 de 1
		CÓDIGO	: 76.041.200
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN:	01 / Enero / 2016

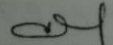
**EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
ANSERMANUEVO VALLE A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA**

HACE CONSTAR:

Que una vez revisado el archivo general del Municipio de Ansermanuevo se constató que la señora **DIANA PAOLA BUITRAGO BEDOYA**, identificada con cedula de Ciudadanía número 1.114.093.213, ejecuto el contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN TRABAJO SOCIAL PARA LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA PARA LA EJECUCIÓN DE PROCESOS EN TORNOS A LA GARANTÍA, CUMPLIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS A LAS FAMILIAS, A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA); Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO – VALLE DEL CAUCA.** Con NIT 800.100.532-8, bajo la siguiente descripción:

NRO. DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	FECHA DURACION O DE TERMINACIÓN
No. 2021144	\$ 15.600.000 M/CTE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN TRABAJO SOCIAL PARA LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA PARA LA EJECUCIÓN DE PROCESOS EN TORNOS A LA GARANTÍA, CUMPLIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS A LAS FAMILIAS, A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA); Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO – VALLE DEL CAUCA.	JULIO 01 DE 2021	DICIEMBRE 10 DE 2021

Para constancia se firma en Ansermanuevo Valle a los tres (03) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022)


CLAUDIA MARCELA ALZATE TORO
Secretario de Gobierno y Administrativa

Elaboró: Contratista Ana María Giraldo
Aprobó: Claudia Marcela Alzate Toro *Ana Maria G*

Alcaldía Municipal de Ansermanuevo Valle
Calle 7 Cra 4 97- 09 Parque Principal
Recepción: 3182381290
Email: verificacion@ansermanuevovalle.gov.co
Sitio Web: www.ansermanuevovalle.gov.co
Código Postal 762010

**Anserma
Nuevo**
Equitativo y Emprendedor 

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	PÁGINA	1 de 1
		CÓDIGO	: 76.041.200-22
		VERSIÓN	3
	CONSTANCIAS	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2016	

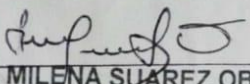
LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRATIVA DEL
MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE, A SOLICITUD DE LA PARTE
INTERESADA

HACE CONSTAR:

Que una vez revisado el archivo se constató que **DIANA PAOLA BUITRAGO BEDOYA** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.114.093.213 de Ansermanuevo (V), ejecutó el siguiente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, con el **MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA**, con NIT 800.100.532-8, bajo la siguiente descripción:

NRO. DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	FECHA DURACION O DE TERMINACIÓN
No 202224	\$13.000.000,00M CTE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN TRABAJO SOCIAL PARA LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARIA DE FAMILIA PARA LA EJECUCIÓN DE PROCESOS EN TORNOS A LA GARANTÍA, CUMPLIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS A LAS FAMILIAS, A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA); Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO - VALLE DEL CAUCA.	Doce (12) de enero de 2022	Veintiséis (26) de Mayo del 2022

Para constancia se firma en Ansermanuevo Valle a los doce (12) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).


SANDRA MILENA SUÁREZ OBANDO
Secretaria de Gobierno y Administrativa (e)

Digitó: Johnnier Andrés Montoya Ospina-Auxiliar administrativo

Alcaldía Municipal de Ansermanuevo Valle
Calle 7 Cra 4 #7-09 Parque Principal
Recepción: 3182381290
Email: ventanilla@ansermanuevo-valle.gov.co
Sitio Web: www.ansermanuevo-valle.gov.co
Código Postal 762010

**Anserma
Nuevo**
Equitativo y Emprendedor

NIT: 890.399.010-6 Dirección: Calle 13 N° 100 - 00 Ciudad Universitaria Meléndez Cali - Colombia		ORDEN CONTRACTUAL DE SERVICIOS																									
1. SERVICIOS:		TÉCNICOS ☐		PROFESIONALES ☒		DE APOYO A LA GESTIÓN ☐		OTROS ☐		ADICIÓN ☐																	
2. ORDEN CONTRACTUAL No.		0030.0034.018.018-442-2022																									
3. CÓDIGO No.		Eje	Z	Estrat.	Z.4	Programa	2.4.2	Subgrupo	842	C.I.	26921004																
4. PROYECTO		Desarrollo de programas y servicios de bienestar del Sistema de Regionalización																									
5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No.																											
No del CDP		Fecha del CDP			No del CDP			Fecha del CDP			No del CDP																
332147		DÍA	MES	AÑO	21			DÍA	MES	AÑO	1 2022																
6. CONTRATANTE		UNIVERSIDAD DEL VALLE																									
7. NIT		890.399.010-6			Dependencia Solicitante:			DIRECCIÓN DE REGIONALIZACIÓN																			
8. ORDENADOR DEL GASTO		Edgar Varela Barrios			Resolución			Resolución del Consejo Superior No. 066 del 11 de Oct/2019																			
9. CONTRATISTA		PJ	PN	DIANA PAOLA BUITRAGO BEDOYA																							
10. CONSTITUCIÓN PERSONA JURIDICA		No aplica																									
11. NIT		1.114.093.213-5																									
12. REPRESENTANTE LEGAL		No aplica			C.C.			No aplica																			
13. RÉGIMEN TRIBUTARIO		NO RESPONSABLE DEL IVA																									
14. DIRECCIÓN O DOMICILIO (indicar Ciudad)		TRANSVERSAL 7 No. 14 - 25 LA FLORESTA							CIUDAD		Cartago																
15. CORREO ELECTRONICO		diana.pao08@hotmail.com																									
16. TELÉFONO		TEL 1			2241816 Ex. 6606			TEL 2			CEL 3108504808																
17. OBJETO		Prestar servicios profesionales como trabajador social dentro de los programas desarrollo humano y promoción socioeconómica desarrollados por la coordinación de bienestar universitario de la Universidad del Valle Sede Cartago																									
18. JUSTIFICACIÓN PARA ADICIÓN		No aplica																									
19. PLAZO DE EJECUCIÓN		El plazo máximo de ejecución del contrato a suscribir será a partir de la firma del acta de inicio hasta el 15 de diciembre del 2022, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.																									
20. LUGAR FÍSICO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		Universidad del Valle Sede Cartago																									
21. VALOR TOTAL		\$ 16.100.000																									
22. FORMA DE PAGO		SE REALIZARAN 7 PAGOS DE LA SIGUIENTE FORMA: El pago del valor del contrato se realizará de forma parcial de acuerdo con el avance de la ejecución del contrato, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en que EL CONTRATISTA radique las facturas comerciales, acompañadas de la certificación donde conste el cumplimiento del contrato expedida por EL SUPERVISOR y de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al sistema general de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF). Estos se harán hasta completar el 100% del precio del Contrato. <table border="1"> <thead> <tr> <th>No. cuota</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>\$ 2.300.000</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>\$ 2.300.000</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>\$ 2.300.000</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>\$ 2.300.000</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>\$ 2.300.000</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>\$ 2.300.000</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>\$ 2.300.000</td> </tr> </tbody> </table>										No. cuota	Valor	1	\$ 2.300.000	2	\$ 2.300.000	3	\$ 2.300.000	4	\$ 2.300.000	5	\$ 2.300.000	6	\$ 2.300.000	7	\$ 2.300.000
No. cuota	Valor																										
1	\$ 2.300.000																										
2	\$ 2.300.000																										
3	\$ 2.300.000																										
4	\$ 2.300.000																										
5	\$ 2.300.000																										
6	\$ 2.300.000																										
7	\$ 2.300.000																										

Si el CONTRATISTA está obligado a facturar electrónicamente según lo definido por la Resolución 000042 del 05 de mayo de 2020 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN “Por la cual se seleccionan unos contribuyentes para facturar electrónicamente”. Se debe facturar electrónicamente e incluir el Centro de Costo (CC) de la dependencia encargada de tramitar el pago, en el nodo “note” (Invoice/cbc:Note) del XML con la siguiente estructura: CC: Código / Notas adicionales: el proveedor debe solicitar la información del centro de costo al momento de entregar el bien o prestar el servicio a la dependencia que lo contacta, este deberá enviar la representación gráfica de la factura electrónica al correo electrónico: factura.electronica@correounivalle.edu.co. Con el fin de cumplir con las disposiciones establecidas en el Decreto 358 de 2020 de la Presidencia de la República y manual de procedimientos interno: Recepción y Trámite de la Facturación Electrónica de la Universidad del Valle, el cual se encuentra disponible para consulta a través del siguiente enlace: <http://planeacion.univalle.edu.co/index.php/08-gestion-de-bienes-y-servicios-gicuv>.



Fecha:

Día	Mes	Año
27	2	2023

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del Contrato u Orden Contractual:		No del Contrato u Orden Contractual:
Prestar servicios profesionales como trabajador social dentro de los programas desarrollo humano y promoción socioeconómica desarrollados por la coordinación de Bienestar Universitario de la Universidad del Valle Sede Cartago		0030.0034.018.018.442.2022
Contratista: DIANA PAOLA BUITRAGO BEDOYA		
Dependencia: DIRECCIÓN DE REGIONALIZACIÓN	Interventor y/o Supervisor: Fernando Echeverry Valencia	
Ordenador del Gasto: Rector	No. Registro Presupuestal 629461	
Valor Inicial del Contrato \$ 16.100.000	Adición \$ -	Valor Final del Contrato \$ 16.100.000
Contrato u Orden Contractual	Duración del Contrato u Orden Contractual: 178 días.	
Día 21	Mes 6	Año 2022
Fecha de Terminación del Contrato u Orden Contractual: 15 de diciembre de 2022		

VALOR EJECUTADO

Fecha	Valores Pagados	Saldo a favor o sin ejecutar
29 de julio de 2022	\$ 2.300.000	\$ 13.800.000
12 de agosto de 2022	\$ 2.300.000	\$ 11.500.000
16 de septiembre de 2022	\$ 2.300.000	\$ 9.200.000
18 de octubre de 2022	\$ 2.300.000	\$ 6.900.000
16 de noviembre de 2022	\$ 2.300.000	\$ 4.600.000
2 de diciembre de 2022	\$ 2.300.000	\$ 2.300.000
20 de diciembre de 2022	\$ 2.300.000	\$ -
		\$ -

OBSERVACIONES

Las partes manifiestan que se encuentran a paz y salvo y se exoneran mutuamente de todo tipo de responsabilidad presente y futura de la presente liquidación. En consecuencia no habrá lugar a que ninguna de las partes pueda reclamar indemnizaciones o multas por concepto de perjuicios o similares. Para efectos legales, se firma en Santiago de Cali, a los 27 días del mes de febrero del año 2023

VoBo SUPERVISOR Y/O
INTERVENTOR

REP. LEGAL DEL CONTRATISTA
DEL CONTRATO U ORDEN
CONTRACTUAL

ORDENADOR DE GASTOS